

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía se acuerda el inicio del siguiente expediente sancionador por infracción administrativa contra Tarik Juan Fernández Saornil. D.N.I. 4865270-B. Expte. 19/12 PS CO.

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, no se ha podido practicar. Se pone en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del decreto se encuentra a su disposición en la oficina Técnica de este Ayuntamiento (Unidad administrativa Sancionadora) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, de la mencionada ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, disponiendo de un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Talavera de la Reina 14 de septiembre de 2012.-La Instructora del Procedimiento Sancionador, Isabel Ochoa Jiménez.

N.º I.- 7585